



I.E.P “EURO CHILDRENS”

PLAN ANUAL DE TRABAJO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Resolución Directoral
N° 04 – 2022– DIEP-GE**

Bellavista, 16 de febrero de 2022

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la IEP “**EURO CHILDREN’S**”, elaborado por los representantes de la comunidad educativa, y dirigido por la Directora y la Comisión de docentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa “**EURO CHILDREN’S**”, ubicada en el Distrito de Bellavista, con el nivel de educación primaria, precisa contar con documentos de gestión que oriente su trabajo administrativo, pedagógico e institucional y que responda a las necesidades y características de los estudiantes.

Que, la Institución Educativa llevó a cabo el proceso de sensibilización a la comunidad educativa, para la elaboración del Plan Anual de trabajo.

Que, la Institución Educativa ha realizado la elaboración del Plan Anual de Trabajo, a cargo de la Comisión de la Calidad, innovación y Aprendizajes.

Que, la Comisión de la Calidad, innovación y Aprendizajes ha cumplido con presentar a la comunidad educativa el documento elaborado de acuerdo a los lineamientos actuales para su aprobación.

Que, el artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la Institución Educativa Privada es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar su Plan Anual de Trabajo en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa Privada tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la IE debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el Director.

Que, el artículo 41 del Decreto Supremo N° 005 – 2021 – MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, indica que la IEP debe elaborar, Implementar y evaluar sus instrumentos de gestión, así como mantenerlos actualizados, conforme con la normativa emitida por el Minedu.

Que la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU Aprueban Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.

BASE LEGAL

El presente Reglamento Interno se sustenta en la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Política del Perú
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N.º 27337: Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27665. Ley de Protección a la economía familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados.
- Ley N.º 28044: Ley General de Educación.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor
- Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por Ley N° 29839 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED
- Ley N° 29973 Ley General de las personas con discapacidad.
- Ley N.º 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS N.º 003-2018-MIMP.
- Decreto Supremo N° 004-2006-TR, Disposiciones sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada.
- Decreto Supremo N°018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto supremo que N° 011 – 2012 – ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N°002 – 2014 – MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.

- Decreto Supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.”
- Decreto Supremo N° 005 – 2021 – MINEDU, que aprueba el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0201-2009-ED, que aprueba la Directiva N° N° 006-2009-ME/SG “Procedimientos para la prevención y sanción del Hostigamiento sexual en el Sector educación”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que dispone la implementación gradual y progresiva del Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 274 – 2020 – MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU: Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 531 – 2021 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para el retorno a la presencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID – 19”.
- Resolución Viceministerial N° 067-2011-ED, “Normas y orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares
- Resolución Viceministerial N° 011 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N°093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de educación básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 334 – 2021 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado. “Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. DATOS DE LA IE:

DREC	CALLAO	UGEL	CALLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Euro Children's	Dirección de la I. E	Stella Maris
		Correo	colegioseurobellavista@gmail.com
CODIGO MODULAR	1480607	código del local	
DIRECTORA (e)	Lic. Jackeline Aracelí Oré Medina	Periodo de vigencia	
PERSONAL DOCENTE	1° - María Sinthia Casariego Porras		
	2° A - Mónica Sipión Medina		
	2° B - Carmela Angélica Poma Rodríguez		
	3° - Esperanza Mejía Ozeta		
	4° - Karina Albines		
	5° - Liliana Karina Izaguirre Olive		
	6° - Jackeline Aracelí Ore Medina		
Talleres computo			
Danza	Armando Corso		
Karate –Educación Física	Julio López		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Miriam Bastarrachea		
Secretaria	Nancy Oliva		

II.- PRESENTACIÓN

La institución educativa Euro Childrens, es una identidad educativa de la modalidad de la educación básica regular, en consideración al Estado de Emergencia decretado en el país, respecto al aislamiento social como medida preventiva al Covid 19, con fecha 16 marzo del 2020 a la actualidad, que mediante el Decreto Supremo N° 44-2020 – PCM, se Declara el Estado de Emergencia Nacional, el mismo que fue ampliado mediante una serie de Decretos Supremos y Decretos de Urgencia, tanto al nivel Regional y Nacional. Así como los últimos decretos, Decreto Supremo 008-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria hasta el 6 de marzo del 2021, Decreto Supremo 02- 2021-PCM que modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo 201-2020-PCM y Decreto de Urgencia N° 127-2020, prorroga la modalidad del trabajo remoto hasta el 31 de julio del 2021.

De acuerdo al análisis permanente de parte de la dirección administrativa en cuanto a la situación de la institución, considera actividades propuestas a desarrollar de forma consensuada, a través de un planificador de tareas para el personal directivo, administrativo y docentes, con el único fin de fortalecer y optimizar la calidad educativa de los estudiantes.

En este enfoque por competencia que venimos trabajando, la institución educativa debe ser vista como un espacio, donde la relación con la familia y la comunidad sea dinámica, para así poder aprovechar las situaciones significativas del contexto de educación remota. Por otro lado, las políticas educativas están orientadas a lograr la escuela que queremos, que ofrezcan oportunidades a los estudiantes, por ello en el Pat se vienen implementando actividades desafiantes y del contexto con el objetivo de atender las necesidades de aprendizaje del estudiante, teniendo en cuenta los momentos de la movilización de los aprendizajes.

III. BASES LEGALES

La constitución política del Perú.

Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Decreto Supremo 011-2002-ED.

Reglamento de Educación Básica Regular, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-ED.

Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2005-ED.

Lineamientos Políticos Específicos de Política Educativa - abril 2004 a diciembre 2006, aprobados por Decreto Supremo N° 006-2004ED. Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular, aprobados por Resolución Ministerial N° 234-2005 ED.

Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular - Proceso de Articulación para los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Resolución Ministerial 440-2008-ED.
Ley de Centros Educativos Privados N° 26549.

Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED, del 20 de abril del año 2006.

Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882 y sus Reglamentos. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificaciones.

Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

R.M N° 281 – 2016 – MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

R. M. N° 629-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, primaria y secundaria.

R.M N° 159 – 2017 – MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica.

R.VM N° 025 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”.

R.M N° 220 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

R.VM N° 079 – 2020 – MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia escolar, la Prevención, y la Atención de la violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes”.

Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica” publicado el 11 de noviembre de 2020

Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” publicado el 12 de noviembre de 2020”.

Conste por el presente documento, la ADENDA DEL REGLAMENTO INTERNO que cumple con informar al padre de familia tutor legal o apoderado los ajustes del año lectivo 2020 – 2021 los términos y condiciones siguientes:

3.1. LINEAMIENTO DE POLÍTICA EDUCATIVA

POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL
Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en Comprensión Lectora, Matemática, Ciencia y Ciudadanía personal social, educación religiosa y tutoría.	Aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de la Región Callao con énfasis en Comunicación, Matemática, Ciencia y tecnología, personal social, educación religiosa y tutoría.
Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas.	Acceso oportuno y universal de niños y niñas mayores de 6 años hasta los 13 años al Servicio Educativo en la Región Callao
Mejora significativa de logros de aprendizajes para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.	Servicio Educativo inclusivo, intercultural, equitativo y pertinente para la mejora significativa de los aprendizajes en los estudiantes de la región con prioridad en zonas urbanas.
Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada	Los docentes de la Región Callao fortalecen sus dominios en el marco del buen desempeño docente a través de una formación inicial, continua y en servicio que responda a la problemática educativa regional, garantizando aprendizajes de calidad.
Fortalecimiento de Instituciones Educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.	Fortalecimiento de la gestión educativa con autonomía, centrada en los aprendizajes, en base a la alianza familia – estudiantes – docentes – autoridades y sociedad, en el marco de una gestión transparente y descentralizada con enfoque por resultados.
Promoción de la actividad física, la recreación y deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	Desarrollo integral de la persona a través de las actividades recreativas, artísticas, físicas y deportivas en todos los niveles del servicio educativo.

IV.- MISION Y VISION DE LA IIEE

A. Misión:

Somos una institución educativa particular, que cuenta con un grupo humano calificado profesionalmente y comprometido personalmente con una propuesta educativa sólida e innovadora que nos permite educar niños, niñas y adolescentes de forma integral inspirados en los valores sociales y en la espiritualidad, así mismo trabajamos para formar personas conscientes, competentes y solidarias, con raíces en su cultura, abiertas y a su tiempo y al futuro, líderes en la excelencia al servicio.

La Misión Educativa, hacer de la escuela una INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR que brinde un servicio educativo de calidad, proyectado a una educación basada en valores, impulsando un aprendizaje holístico; propiciando un clima de armonía y democracia, con un equilibrio en el desarrollo de la inteligencia emocional y una comunicación de empatía.

- a) Donde la directora desempeñe una función gerencial; sea líder democrática, proactiva, innovadora, conductora de la labor educativa, asertiva y haga de la Institución Educativa, la escuela amiga basada en valores cristianos, que ofrezca un ambiente de armonía y propugne una comunicación de empatía y sea el artífice del desarrollo de la comunidad.
- b) Que el alumno sea el líder y descubridor de su propio aprendizaje, basado en valores, capacidades, conocimientos y principios que le permitan desarrollar su pensamiento y proyectar su futuro mediante una educación para el trabajo creativo y productivo, que propicie su desarrollo personal y social dentro del ámbito en el que se desenvuelva.
- c) Que el docente sea el facilitador, mediador del aprendizaje, orientador y agente de la cultura, modelo en valores, con una elevada autoestima; impulsor de un aprendizaje holístico y una comunicación empática en el niño, para que sean capaces de progresar normalmente y desempeñarse con eficiencia y eficacia en la vida.
- d) Que el padre de familia sea artífice del aprendizaje de su hijo, comprometido con: la labor educativa basada en valores, con los principios, innovaciones e identidad del Institución Educativa, para lograr la educación de calidad que es lo que se aspira.

B. Visión:

Ser la primera alternativa educativa para los padres de la comunidad por nuestra excelencia académica, a través de una propuesta pedagógica innovadora basadas en una línea humanista, científica y tecnológica que nos va permitir desarrollar las capacidades y valores de nuestros educandos acorde a las innovaciones y cambios en mundo globalizado.

Esta visión la podremos lograr a través de una educación en democracia, educación para el trabajo, basada en valores, orientada a promover el desarrollo de actitudes para lograr una identidad personal, comunal, institucional y nacional; que permita forjar alumnos con capacidad creativa, crítica e innovadora.

En el Área de Gestión Institucional emprendedora y vanguardista con un equilibrio de inteligencia emocional y una elevada autoestima; comprometida con el cambio social de su comunidad a través del desarrollo de actividades productivas, vinculadas a la defensa de la ecología acorde al avance del desarrollo de una educación humanista, científica y tecnológica y ofrecer de este modo una escuela de calidad con perspectiva de alcanzar la excelencia educativa.

En el Área de Gestión Administrativa, una institución que maneje sus recursos con racionalidad y en forma productiva

VALORES INSTITUCIONALES:

C. Valores:

1. **La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
2. **Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
3. **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
4. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

5. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
6. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
7. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
8. **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

A.-RENDIMIENTO ACADÉMICO POR ÁREAS:

Año:	2019								CANTIDAD DE ESTUDIANTES																			
ÁREA	MATEMÁTICAS				COMUNICACIÓN				CIENCIA Y TECNOLOGÍA				PERSONAL SOCIAL				EDUCACIÓN RELIGIOSA				EDUCACIÓN FÍSICA				ARTE			
CALIF.	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Cont.	60	45	13	2	70	45	3	2	70	50	-	-	60	60	-	-	50	70	-	-	25	80	15	-	50	70	-	-
%	50%	37.5%	10.85%	1.65%	58.3%	37.5%	2.5%	1.65%	58.3%	41.7%			50%	50%			41.7%	58.3%			20.83%	66.67%	12.5%		41.7%	58.3%		

Año:	2020												CANTIDAD DE ESTUDIANTES																			
ÁREA	MATEMÁTICAS				COMUNICACIÓN				CIENCIA Y TECNOLOGÍA				PERSONAL SOCIAL				EDUCACIÓN RELIGIOSA				EDUCACIÓN FÍSICA				ARTE							
CALIFICACION	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Conteo	50	70	10	-	30	80	20	-	50	80	-	-	40	90	-	-	80	50	-	-	25	105	-	-	70	60	-	-				
%	38.46	53.85	7.69	-	23.08	61.54	15.38	-	38.46	61.54	-	-	30.77	69.23	-	-	61.54	38.46	-	-	19.24	80.76	-	-	53.85	46.15	-	-				

Año:	2021												CANTIDAD DE ESTUDIANTES																			
ÁREA	MATEMÁTICAS				COMUNICACIÓN				CIENCIA Y TECNOLOGÍA				PERSONAL SOCIAL				EDUCACIÓN RELIGIOSA				EDUCACIÓN FÍSICA				ARTE							
CALIFICACION	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C	AD	A	B	C
Conteo	60	70	5	-	60	70	10	-	10	85	15	-	25	85	-	-	20	80	10	-	10	90	10	-	85	25	-	-				
%	46.15	53.85	15.25	-	46.15	53.85	30.5	-	30.5	55.85	13.65	-	19.23	80.77	-	-	19.20	61.54	19.26	-	9.6	71.14	19.26	-	55.85	44.15	-	-				

V.- DIAGNÓSTICO: MATRIZ FODA

CG E	Fortalezas y debilidades	Oportunidades y amenazas
3	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se cumplen con las horas lectivas programadas para cada nivel durante el año escolar. ● El 98% de estudiantes y docentes asisten a las sesiones de clase semipresenciales todos los días. ● Existe un 95% de estudiantes que ingresan puntualmente a las sesiones de clases. ● Mantenimiento permanente en toda la IE durante todo el año. ● Se cuenta con 12 docentes contratados, que cubren la carga horaria planificada. ● La comunidad educativa conoce de los protocolos de bioseguridad. ● La IE cumple con las condiciones de bioseguridad dispuestas por el MINEDU y el MINSA. ● Se comparte de manera oportuna la circular extraordinaria que contempla aspectos que deben conocer los padres de familia según el artículo 14 de la Ley 26549 de Centros Educativos Privados. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Charlas en la plataforma del MINEDU y del MINSA relacionadas a la situación actual debido a la pandemia. ● Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo con una calendarización y distribución de horas para cada nivel. ● Apoyo responsable de la imprenta en la entrega del material educativo con anticipación. ● Se cuenta con un mapa de riesgo institucional y un directorio de aliados estratégicos. ● Contamos con un protocolo de bioseguridad conocido por toda la comunidad educativa.
	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Existen un 60% de padres de familia, que no leen los comunicados que se envían por la plataforma institucional. ● Existe un 5% de estudiantes que ingresan tarde a la primera sesión de clase. ● Existe un 2% de estudiantes que tienen faltas injustificadas. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La pandemia, dificulta en cierta medida el desarrollo de las actividades académicas por el contagio y /o muerte de un ser querido de los integrantes de la comunidad educativa. ● Suspensiones de clases debido a nuevas olas de contagio y/o mutación del virus del COVID – 19 ● Padres que no pueden adquirir los materiales de trabajo escolar complementarios. ● Padres que no cumplen con el pago de las pensiones.

4	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se realizan reuniones semanales de coordinación del consejo directivo. ● Se realizan reuniones semanales de coordinación pedagógica con la participación de todos los docentes de cada nivel. ● Se realizan 12 jornadas de capacitación pedagógica y formativa. ● A inicios del periodo lectivo se realiza una evaluación diagnóstica a nivel institucional. ● Contamos con un equipo psicopedagógico, encargado de brindar soporte emocional a todos los integrantes de la comunidad educativa. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitaciones a docentes en el uso de los recursos digitales, el enfoque por competencias y la evaluación formativa. ● Docentes que desarrollan los aprendizajes de sus estudiantes a través de situaciones significativas. ● Talleres para padres y estudiantes para el correcto y mejor uso de las herramientas digitales y cuidado del estado emocional. ● Programas de recuperación y acompañamiento durante el periodo lectivo y en el periodo vacacional. ● Se cuenta con un departamento psicológico que atiende a la comunidad educativa.
	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Existe un 5% de docentes que tienen cierta dificultad para implementar nuevas estrategias pedagógicas a través de las competencias digitales. ● Existe un 25% de docentes que tienen cierta dificultad el enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inasistencia de los docentes por problemas de salud. ● Inasistencia de los padres y estudiantes a los talleres programados. ● Desinformación de los padres de familia acerca del servicio educativo. ● Niños que se encuentran a cargo de otros familiares porque los padres se encuentran trabajando fuera de casa o en otra ciudad.
5	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tenemos un RI actualizado, que contiene las Normas de convivencia Institucional y de aula. ● Se realizan durante el periodo lectivo, 3 acciones para la promoción de la sana convivencia escolar. ● Nuestros estudiantes practican permanentemente los valores institucionales. ● Contamos con estudiantes y docentes con capacidades comunicativas. ● Tenemos una comunicación permanente y asertiva con los padres de familia. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Predisposición de los padres de familia en las actividades de fortalecimiento de las relaciones humanas en la convivencia escolar y familiar. ● Contamos con horas destinadas a la Tutoría y orientación al estudiante. ● Contamos con el Libro de incidencias

<ul style="list-style-type: none"> ● Compartimos al inicio del periodo lectivo, el boletín de sana convivencia democrática para que sea conocido y practicado por toda la comunidad educativa. ● No se ha registrado hasta el momento algún caso de violencia 	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Existe un 50% de padres de familia que no asisten a las escuelas de padres. ● Existe un 10% de padres de familia que no asisten a las reuniones programadas por la docente o el equipo psicopedagógico. ● Existe un 20% de padres que no proporcionan un ambiente tranquilo que contribuya al desarrollo de los aprendizajes de sus hijos. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Familias disfuncionales. ● Padres con poco control de sus emociones. ● Faltas en las citas emitidas por el tutor o la tutora.

I.- OBJETIVOS

3.1 GENERAL

- Planificar, programar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas, administrativas e institucionales correspondientes al año 2022, dentro del marco de la normatividad pertinente y encaminado al logro de los objetivos, optimizando el uso de recursos y comprometiendo el concurso de todos los agentes educativo, orientados a brindar educación de calidad.

3.2 ESPECÍFICOS

- Actualizar el proyecto curricular de la institución (PCI), teniendo como referencia principal el Diseño Curricular Nacional.
- Implementar estrategias efectivas para que los directivos, docente, personal administrativo y estudiantes asistan y sean puntuales todos los días programados del período lectivo en la modalidad semipresencial.
- Implementar estrategias para incentivar la puntualidad siendo tolerantes y empáticos.
- Mejorar la infraestructura educativa mediante acciones de ampliación, mantenimiento, conservación y adquisición de bienes.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de servicio educativo mediante el asesoramiento, monitoreo y la orientación a todo el personal.
- Realizar acciones de desarrollo de capacidades en los miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar permanentemente con todos los miembros de la comunidad educativa las tareas y acciones que nos lleven a brindar un mejor servicio educativo.
- Desarrollar los proyectos de innovaciones pedagógicas.
- Realizar permanentemente con todos los miembros de la comunidad educativa las medidas de PREVENCIÓN SANITARIA contra el COVID 19 .
- Cumplir con todas las condiciones de bioseguridad para brindar un buen servicio educativo.
- Garantizar la gestión de las condiciones operativas para el adecuado funcionamiento de la institución educativa.

IV.- METAS

4.1 Metas de atención por nivel: Año 2022

GRADO	CANTIDAD DE ALUMNOS
1ERO	18
2DO A	18
2DO B	18
3ERO	20
4TO	20
5TO	20
6TO	20
TOTAL	154

***Similitud de estudiantes en el 2022**

4.2 Metas de Ocupación (AUXILIAR)

Directivo	01
Docentes de aula	06
Docentes por horas	03
Auxiliares de Educación	-
Personal Administrativo	02
Personal de Mantenimiento	- 03

a) Gerente General: Sra. Bertha Santa Gadea Viuda de Carrasco

b) Sub Gerente: Sra. Miriam Bastarrechea Oliva

c) Directora: Lic. Jackeline Ore medina

d) Personal Docente de Primaria

- MARIA SINTHIA CASARIEGO
- MONICA SIPION MEDINA
- CARMELA POMA
- ESPERANZA MEJIA
- KARINA ALBINES
- KARINA YZAGUIRRE
- JACKELINE ORE MEDINA

f) Personal Administrativo y Contable:

- Nancy Bastarrachea Oliva
- Marissa Guerrero Barrios

4.3 De infraestructura

- Aulas 07
- Oficinas Administrativas 01
- Sala de profesores 01
- Computadoras 15
- Centro de computo 01 aula
- Aula de video con pizarra interactiva multimedia 01

V.- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

5.1 Cuadro de distribución de grados:

GRADO	TUTORA
1 ERO PRIMARIA	MARIA SINTHIA CASARIEGO
2° A PRIMARIA	MONICA SIPIÓN
2° B PRIMARIA	CARMELA POMA
3ERO PRIMARIA	ESPERANZA MEJIA
4TO PRIMARIA	KARINA ALBINES
5TO PRIMARIA	KARINA YZAGUIRRE
6TO PRIMARIA	JACKELINE ORE MEDINA

B. INDICADORES DE EFICIENCIA EDUCATIVA:

AÑO:	2018	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS				
SITUACIÓN	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIEREN RECUPERACIÓN	TRASLADADOS
Conteo	90	9	1	-	9	-
%	90 %	9 %	1 %		9 %	

AÑO:	2019	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS				
SITUACIÓN	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIEREN RECUPERACIÓN	TRASLADADOS
Conteo	110	9	1	-	9	-
%	91.7	8.25	0.05	-	8.25	-

AÑO:	2020	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS				
SITUACIÓN	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIEREN RECUPERACIÓN	TRASLADADOS
Conteo	110	2	-	-	2	--
%	90	10	-	-	6.25	-

AÑO:	2021	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS				
SITUACIÓN	APROBADOS	DESAPROBADOS	REPITENCIA	RETIRADOS	REQUIEREN RECUPERACIÓN	TRASLADADOS
Conteo	115	2	-	-	2	--
%	93	7	-	-	6.25	-

VI.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES:

OBJETIVOS	METAS EN EL AÑO	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 202	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
<p>Formular el planeamiento institucional de manera participativa promoviendo una gestión orientada al trabajo remoto (decreto de urgencia Resolución Directoral Nº 04 – 2022– DIEP-GE MINEDU hacia el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional declarada por el COVID 19.</p>	<p>Contar con el 100% de documentos de gestión, cuya formulación contenga mecanismos de monitoreo y desarrollo del trabajo remoto.</p>	<p>Capacitación virtual de la plataforma Smiled de la Institución.</p> <p>Elaboración de los documentos de gestión teniendo en cuenta el año lectivo.</p> <p>Difundir los documentos de gestión a toda la comunidad educativa.</p> <p>Publicar el horario de trabajo del personal de la I.E.P</p> <p>Brindar pautas generales, apoyo en tics para los docentes y estudiantes para que contribuya a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas.</p> <p>Orientar la preparación del personal administrativo, docente y a la comunidad en general para aplicar</p>	<p>Documentos de gestión. Resoluciones. Actas. Fotos. Videos</p> <p>calendarización de las normas de convivencia de la I.E</p> <p>Cartel con los horarios. Foto.</p> <p>Agenda Smiledu</p> <p>Informes Fotos</p> <p>Acta de reuniones. Ficha técnica. Declaración de informe de gastos. Cronograma en un lugar visible.</p>	<p>Directivo. Docentes. Personal administrativo</p> <p>.</p> <p>Directivo. Docentes</p> <p>.</p> <p>Directivo. Docentes</p> <p>.</p> <p>Directivo. Docentes</p> <p>Directivo Administrativo</p>	<p>Enero Febrero</p> <p>Marzo Abril</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Abril</p> <p>Marzo Abril</p>

		<p>Lineamientos generales de trabajo remoto en la parte administrativa y pedagógica.</p> <p>Convivencia pacífica de colaboración, trabajo colaborativo grupal, disciplina y la participación individual y/o grupal en el trabajo semipresencial a desarrollar; mediante estrategias tecnológicas.</p> <p>Elaborar un cronograma para el reporte de la evaluación diagnóstica de los estudiantes.</p> <p>Reajustar el plan de gestión de protocolos de bioseguridad.</p>	<p>Reportes de los estudiantes en forma bimestral.</p> <p>Plan de trabajo. R.D.I Fotos.</p>	<p>Directivo Docentes</p> <p>Directivo Docentes Personal administrativo</p>	<p>Mayo Julio Octubre Diciembre</p> <p>Diciembre</p> <p>Marzo- Diciembre</p>
<p>Atender las necesidades específicas de aprendizajes de los estudiantes mediante sesiones diferenciadas y el empleo de estrategias que respondan a sus particularidades y contexto para el logro de aprendizajes</p>	<p>Contar con un informe por aula, sobre las características de aprendizaje de cada estudiante.</p>	<p>Implementar estrategias efectivas para que directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes asistan y sean puntuales todos los días programados del período lectivo en la modalidad semipresencial.</p>	<p>Acta. Ficha. fotos</p>	<p>Directivo Psicóloga Docente</p>	<p>Marzo Abril</p>

esperados.		Realizar acompañamiento en sus aprendizajes para incentivar un pensamiento crítico. Sensibilizar a los PP. FF para que brinden información de salud de sus menores hijos.			
------------	--	---	--	--	--

				Directivo Docentes PP. FF	Marzo Abril
Mejorar el desempeño docente mediante el monitoreo, acompañamiento y asesoramiento a la práctica pedagógica para el logro de los aprendizajes esperados.	100% de docentes con 3 visitas de monitoreo	<p>Implementar el plan de trabajo de las visitas en aula virtual.</p> <p>Poner en marcha las Reuniones semanales de coordinación, para verificar los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>La institución educativa publicará periódicamente en su plataforma de página web, las orientaciones generales y específicas para complementar el trabajo semipresencial de los directivos jerárquicos, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia.</p>	<p>Plan de trabajo. (MBDD) Fotos. Instrumento de evaluación.</p> <p>Plan de trabajo Colegiado diapositivas Compromisos.</p>	<p>Directivo</p> <p>Directivo Docente s</p> <p>Directivo Administrativo Docente</p>	<p>Marzo - Diciembre</p> <p>Marzo - Diciembre</p>

<p>Mejorar la programación de las sesiones de aprendizaje a través del trabajo colegiado por áreas y ciclos para lograr un desempeño docente eficiente.</p>	<p>100% de los docentes elaboran sus planificadores semanales teniendo en cuenta los horarios de semipresencialidad</p>	<p>Ejecutar grupos de interaprendizaje para la elaboración de sesiones de aprendizaje en las áreas fundamentales.</p>	<p>Plan de trabajo. Fotos. Ruta del GUIA Fotos Diapositiva</p>	<p>Directivo Docentes Directivo Docentes Directivo Docentes</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>
<p>Promover durante la convivencia escolar los protocolos de bioseguridad basados en la gestión sanitaria presentada por MINSA a través del compromiso de la comunidad educativa.</p>	<p>100% de docentes participan de los protocolos de bioseguridad</p>	<p>Participa de los protocolos de bioseguridad desde el ingreso a la IE hasta el término de sus clases.</p>	<p>Plan de trabajo Fotos Oficio Ruta del taller Compromisos Fotos Oficio Módulo de capacitación</p>	<p>Directivo Docentes Directivo Docentes Directivo Docentes</p>	<p>Marzo - Diciembre Abril Mayo</p>
<p>Implementar estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación y los niveles</p>	<p>100% de docentes organizan los encuentros y</p>	<p>Ejecutar los encuentros familiares virtuales.</p>	<p>Guías de los encuentros familiares . Fotos</p>	<p>Directivo Docentes</p>	<p>Junio – setiembre</p>

de participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo para favorecer el logro de aprendizaje de los estudiantes.	Jornadas con padres de familia en conferencias virtuales.	Implementar el proyecto de innovación "Un momentito con la lectura"	Proyecto de innovación. Fotos.	Directivo Docentes	Marzo - Diciembre
Brindar acompañamiento tutorial efectivo a los estudiantes mediante la implementación de estrategias para el afianzamiento del desarrollo emocional y cognitivo que permitan optimizar el logro de aprendizaje y mejorar la convivencia escolar.	100% de docentes implementan, ejecutan y evalúan el plan de tutoría.	Organizan el plan anual de tutoría a nivel de institución educativa, teniendo en cuenta los cuadernillos del estudiante. Elaboran el plan de tutoría a nivel de aula, tomando en cuenta los cuadernillos de los estudiantes. Elaboran su ficha de apoyo emocional de acuerdo al plan de aula y los cuadernillos del estudiante Concientizar la importancia de cumplir los protocolos de bioseguridad con el fin de prevenir el contagio.	Plan anual de la institución educativa Plan de tutoría de cada aula. Elaboración de ficha de apoyo emocional	Directivo Docentes. Docentes.	Marzo-Abril Marzo-Abril

VII.-ACTIVIDADES:

MOMENTOS	MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR	DICIEMBRE	Trabajo de finalización del año escolar.	Directivo-Administrativo	
	ENERO	Fecha máxima para la difusión de matrícula.	Directivo	
	FEBRERO	Validación de datos de identificación, ubicación y estado de funcionamiento de la I.E en escale en el marco de la implementación del RIE.	Directivo.	
		Fecha máxima para el proceso de matrícula.	Directivo.	
	MARZO	Apertura del año escolar 2022, Programación, planificación y actualización de II.GG	Directivo-Docentes-administrativo	
		Culminar los preparativos para el buen inicio del año escolar, mantenimiento de la infraestructura.	Directivo-Docentes-Administrativos	
		Inicio del periodo lectivo.	Directivo.	
		Día mundial del agua	Directivo. Docentes.	
	DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR	ABRIL	Matricula, docentes, recursos y local escolar.	Directivo-Docentes
			Día de la tierra	Directivo-Docentes
Inicio de las actividades cívico patrióticas.			Directivo-Docentes	
Día del idioma			Directivo-Docentes	
Día de las Américas			Directivo-Docentes	
Fin de proceso de matrícula en EBR.			Directivo-Docentes	
Jornada de lavado de manos.			Directivo-Docentes	
MAYO		Balance de la gestión, revisión y ajuste de los II.GG. Primera jornada de reflexión.	Directivo-Docentes	
		“Asumiendo una vida saludable”(Charla de alimentación)	Directivo-Docentes	
		Día de la solidaridad y de la reflexión sobre los desastres naturales	Directivo-Docentes-Administrativos	
		ESPAD: Escuela de padres	Directivo-Docentes	
		Día de la madre.	Directivo-Docentes	
JUNIO		Día de la bandera	Directivo-Docentes	

		Día del padre.	Directivo-Docentes
		Día del campesino	Directivo-Docentes
		Día de San Pedro y San Pablo	Directivo-Docentes
		Proyecto: "Momentito de lectura"	Directivo-Docentes
	JULIO	Día del maestro.	Directivo-Docentes
		Celebración Fiestas Patrias	Directivo-Docentes
	AGOSTO	Jornada de Reflexión docente N° 2	Directivo-Docente
		Aniversario del Callao	Directivo-Docentes
		Santa Rosa de Lima	Directivo-Docentes
	SETIEMBRE	Buenas prácticas docentes.	Directivo-Docentes
		Exposición de periódico mural por aula.	Docentes.
		II jornada familiar.	Directivo-Docentes- Administrativos
	OCTUBRE	Día internacional de la reducción de los desastres naturales.	Directivo-Docentes- Administrativos
		Combate de Angamos	
		Resolviendo problemas.	Directivo-Docentes
		Semana de la educación inclusiva.	Directivo-Docentes
		Día del ahorro de energía.	Directivo-Docentes
		Día de la canción criolla	
		Rifa Institucional	Directivo-Docentes
	NOVIEMBRE	Jornada de Reflexión docente N.º 3	Directivo-Docentes
		Declaración universal de los derechos del niño.	Directivo-Docentes- Administrativos
		La lectura es aprendizaje.	Directivo-Docentes
	DICIEMBRE	III Jornada familiar.	Directivo-Docentes- Administrativos
		Registro en el SIAGIE sobre la disponibilidad de vacantes regulares y de Estudiantes con NEE asociados a discapacidad para el siguiente año escolar.	Directivo-Docentes

		Inicio de la fase de reporte del censo educativo 2022-Modulo II: Resultado del Ejercicio educativo.	Directivo-Docentes
		Herencia sagrada y adiós a las aulas.	Directivo-Docentes
		Evaluación y revisión de los II.GG	Directivo-Docentes- Administrativos

5.2 Cuadro de Distribución de Horas en Primaria:

DISTRIBUCION DE HORAS POR GRADOS: 1ER GRADO:

AREAS	CANTIDAD DE HORAS
MATEMATICA	8 HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
ENGLISH	4 HORAS
ED FISICA	1 HORAS
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	33 HORAS

AREA 2DO GRADO A Y B	CANTIDAD DE HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
MATEMATICAS	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
ENGLISH	4 HORAS
ED FISICA	1 HORA
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	33 HORA

AREAS 3ER. GRADO	CANTIDAD DE HORAS
MATEMATICA	8 HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
3ENGLISH	5 HORAS
ED FISICA	1 HORA
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	34HORA S

AREAS DE 4° GRADO	CANTIDAD DE HORAS
MATEMATICA	8 HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
ENGLISH	5 HORAS
ED FISICA	1 HORA
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	34 HOR

AREAS DE 5° GRADO	CANTIDAD DE HORAS
MATEMATICA	8 HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
ENGLISH	5 HORAS
ED FISICA	1 HORAS
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	34 HORA

AREAS 6TO GRADO	CANTIDAD DE HORAS
MATEMATICA	8 HORAS
COMUNICACIÓN	8 HORAS
PERSONAL SOCIAL	3 HORAS
CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
ENGLISH	5 HORAS
ED FISICA	1 HORA
COMPUTO	1 HORA
RELIGION	1 HORA
ARTE	1 HORA
TUTORIA	1 HORA
DANZA	1 HORA
TOTAL	34 HORAS

DISTRIBUCION DE HORAS POR PROFESORA

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 1 ER GRADO:	
	SECCION:	
	CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :	
MISS: MARIA SINTHIA CASARIEGO	ÁREAS	CANTIDAD DE HORAS
	MATEMÁTICA	8 HORAS
	COMUNICACIÓN	8 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (3 HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE	4 HORAS
	RELIGION	1 HORA
	DANZA	1 HORA
	TUTORIA	1 HORA
	CIENCIA Y AMBIENTE (5TO)	4 HORAS
	ARTE (1ERO A)	1 HORA
	TOTAL DE HORAS	31 HORAS

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 2 DO. GRADO : SECCION : A	
	CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :	
MISS: CARMELA POMA 2DO GRADO A	AREAS	CANTIDAD DE HORAS
	MATEMATICA (2 DO. A)	8 HORAS
	COMUNICACIÓN (2 DO. A)	8 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (2 DO. A)	3 HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE (2 DO. A)	4HORAS
	RELIGION (2 DO. A)	1 HORA
	DANZA (2 DO. A)	1 HORA
	TUTORIA (2 DO. A)	1 HORA
	MATEMÁTICA (3ERO)	7 HORAS
	ARTE (2 DO. A)	1 HORA
	TOTAL DE HORAS	33 HORAS

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 2DO GRADO : SECCION : B	
CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :		
MISSS : MÓNICA SIPEON - 2DO GRADO	AREAS	CANTIDAD DE HORAS
	MATEMATICA (2DO B)	8 HORAS
	COMUNICACIÓN (2DO B)	8 HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE (2DO B)	4 HORAS
	RELIGION (2DO B)	1 HORA
	TUTORIA (2DO B)	1 HORA
	PERSONAL SOCIAL (2 DO. B)	3 HORAS
	COMUNICACIÓN (3ERO)	7 HORAS
	TOTAL DE HORAS :	33 HORAS

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 3ER GRADO : SECCION : UNICA	
	CANTIDAD DE CURSOS A LLLEVAR :	
MISSS : KARINA YZAGUIRRE 3ER GRADO	AREAS	CANTIDAD DE HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE (3 ERO)	4 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (3 ERO)	3 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (4TO)	3 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (5TO)	3 HORAS
	PERSONAL SOCIAL (6TO)	3 HORAS
	ARTE (3RO)	1 HORA
	ARTE (4TO)	1 HORA
	ARTE (5TO)	1 HORA
	ARTE (6TO)	1 HORA
	RELIGIÓN (3RO)	1 HORA
	RELIGIÓN (4TO)	1 HORA
	RELIGIÓN (5O)	1 HORA
	RELIGIÓN (6 TO)	1 HORA
	TUTORIA (3ERO)	1 HORA
	TOTAL DE HORAS	28 HORAS

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 4 TO GRADO : SECCION : UNICA	
	CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :	
MISSS : ESPERANZA MEJIA 4TO. GRADO	AREAS	CANTIDAD DE HORAS
	INGLES (1ERO)	4HORAS
	INGLES (2DO A)	4 HORAS
	INGLES (2DO B)	4 HORAS
	INGLES (3ERO)	5 HORAS
	INGLES (4TO)	5 HORAS
	INGLES (5TO)	5 HORAS
	INGLES (6TO)	5 HORAS
	TUTORIA (4TO)	1 HORA
	TOTAL DE HORAS	33 HORAS

DOCENTE :	PROFESORA Y TUTORA DE 5TO GRADO :	
	SECCION : UNICA	
	CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :	
MISSS : KARINA ALBINES 5TO GRADO	AREAS	CANTIDAD DE HORAS
	COMUNICACION (4TO)	8 HORAS
	COMUNICACION (5TO)	8 HORAS
	COMUNICACIÓN (6TO)	8 HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE (5TO)	4 HORAS
	CIENCIA Y AMBIENTE (6TO)	4 HORAS
	TUTORIA (5TO)	1 HORA
	TOTAL DE HORAS	28 HORAS

DOCENTE :	DIRECTORA , PROFESORA Y TUTORA DE 6TO GRADO :		
	SECCION :		
	UNICA		
	CANTIDAD DE CURSOS A LLEVAR :		
MISSS : JACKELINE ORE M.	AREAS	CANTIDAD DE HORAS	
	RAZ MATEMATICO (3ERO)	1 HORA	
	MATEMATICA (4TO)	8 HORAS	
	MATEMATICA (5TO)	8 HORAS	
	MATEMATICA (6TO)	8 HORAS	
	TUTORIA (6T0)	1 HORA	
	SUPERVICISIÓN Y COORDINACIÓN	7 HORAS	
	TOTAL DE HORAS	33 HORAS	

Horarios de clases de Semipresencialidad 2022

HOR A	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
07: 45 – 08:20	PROTOCOLOS	DE	BIOSEGURIDAD	DE	INGRESO
08:20 - 09: 05	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL
09: 05– 09:45	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL
09:50 – 10:30	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)		SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	PRESENCIAL
10:30 - 10: 45			REFRIGERIO -		
10:50 - 11: 30	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL
11:35- 12: 10	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL
12:15 - 12: 30		REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
12 : 55 - 1 : 15	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRES ENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL
1:20 - 2: 00	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRES ENCIAL (Grupo B)	SEMIPRESENCIAL (Grupo A)	SEMIPRESENCIAL (Grupo B)	VIRTUAL

VIII.- COMITÉS Y COMISIONES DE TRABAJO

Comité Directivo, integrado por:

- Gerente General: Sra. Bertha Santa Gadea Vda. De Carrasco.
- Sub Gerente: Sra. Miriam Bastarrachea Oliva.
- Directora: Lic. Jackeline Oré Medina

Consejo Académico:

- Lic. Miriam Bastarrechea Oliva, Directora Administrativa.
- Lic. Jackeline Araceli Oe Medina

Comité de Plan de Gestión de Riesgo:

- Karina Yzaguirre.
- Esperanza Mejía.
- Carmela Poma

Equipo de Tutoría y Orientación Educativa:

- Karina Albines
- Maria Cinthia Casaniego.
- Mónica Sipion

IX.- CALENDARIZACIÓN:

El año lectivo 2022 tiene el siguiente cronograma

INICIO: 10 DE MARZO

TERMINO: 22 DE DICIEMBRE

PRIMER BIMESTRE	
Inicio	10 de Marzo
I Unidad	14 de Marzo al 01 de Abril
II unidad	04 de Abril al 29 de Abril
Evaluación Bimestral	02 de Mayo al 06 de Mayo
Vacaciones	09 de Mayo al 13 de Mayo
Entrega de Libretas	20 de Junio

SEGUNDO BIMESTRE	
III Unidad	16 de Mayo al 17 de Junio
IV Unidad	20 de Junio al 15 de Julio
Evaluación Bimestral	18 de Julio al 22 de Julio

Vacaciones	25 de Julio al 05 de Agosto
Entrega de Libretas	12 de Agosto

	TERCER BIMESTRE
V Unidad	08 de Agosto al 02 de Setiembre
VI unidad	05 de Setiembre al 30 de Setiembre
Evaluación Bimestral	03 de Octubre al 07 de Octubre
Vacaciones	10 de Octubre al 14 de Octubre
Entrega de Libretas	21 de Octubre

	CUARTO BIMESTRE
VII Unidad	17 de Octubre al 11 de Noviembre
VIII unidad	14 de Noviembre al 14 de Diciembre
Evaluación Bimestral	15 de Diciembre al 22 de Diciembre
Entrega de Libretas	28 de Diciembre






X.- DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

• Calendarización del año escolar

MES	DÍAS DEL MES																															N° días
MARZO	1	2	3	4	5	*	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	19
ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	19
MAYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	15
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	21
JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	17
AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	17
SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	20
OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	16
NOVIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	21
DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22

TOTAL DE DÍAS LABORABLES

LEYENDA

-  Días efectivos de aprendizaje escolar
-  Días previstos para reuniones pedagógicas, jornadas de reflexión y otros
-  Días feriados
-  Días sábados y domingos
-  Días que corresponde a vacaciones de los estudiantes por trimestre.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

- **DATOS GENERALES:**

- 1.1. Dirección Regional de Educación Callao
- 1.2. Institución Educativa: "Euro Childrens "
- 1.3. Dirección: Av. Juan Pablo II 251 Urb. Stella Maris
- 1.5. Directora: Lic. Jackeline Ore Medina
- 1.6. Directora Administrativa: Sra. Miriam Bastarrachea Oliva

- **FUNDAMENTACIÓN:**

La Institución Educativa Euro Childrens durante el presente año escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional elabora como instrumento de ejecución de los objetivos institucionales el plan anual de trabajo con el fin de impulsar el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación.

En el plan de trabajo se presentan una serie de actividades trascendentales y significativas que se desarrollaran gracias al esfuerzo en conjunto de todos los actores educativos y que proyectaran las aspiraciones y prioridades institucionales marcando la calidad e imagen de nuestra Institución.

- **OBJETIVOS**

- a) **OBJETIVOS GENERAL**

- Promover la participación y compromiso de todos los actores de la educación de nuestra Institución.

- b) **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Acrecentar el compromiso y responsabilidad de los actores de la educación con el actuar positivo en las diferentes áreas correspondientes.
- Coadyuvar el mejoramiento de la calidad educativa a través de las diferentes actividades programadas.
- Realizar permanentemente con todos los miembros de la comunidad educativa las medidas de PREVENCIÓN SANITARIA contra el COVID 19 (Protocolos de Bioseguridad).

- **4.-MARCO OPERATIVO**

- 4.1 Organización:**

- La coordinación de actividades, estará a cargo general de la dirección y para una mejor ejecución se nombrará una coordinadora quien tiene la facultad de coordinar con los demás actores participantes.

4.2 Funciones:

- Promover el desarrollo de las actividades y el mejoramiento continuo de ellas.
- Promover la participación de los diferentes actores de la educación
- Sensibilizar y movilizar a los actores de la educación alrededor del objetivo general del presente plan anual.
- Propiciar el desarrollo de las diferentes actividades priorizadas. Estructura:
- Gerente General
- Sub Gerente
- Directora
- Profesores
- Personal Administrativo
- Alumnos
- Padres de familia

- **METAS**

Directivos, administrativos y docentes	Alumnos	Padres de familia
13	154	240

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

PARA INGRESAR AL COLEGIO:

1) DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA INGRESAR.



2) TAPABOCAS.



3) TOMA DE TEMPERATURA



4) LAVADO DE MANOS



5) DESINFECCION DEL ZAPATO.



EN LA ESTADIA EN EL COLEGIO:

1. GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL :



2.- LAVADO DE MANOS CADA 2 HORAS:



3.- REPORSTAR ALGUN SINTOMA A LA TUTORA O PROFESORA QUE SE ENCUENTRE CON EL ALUMNO PARA TOMAR LAS DECISIONES DEL CASO:



4.- TENER ELEMENTOS DE TRABAJO PROPIOS , ES DECIR UTILES PERSONALES :



5.- DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LOS SITIOS ANTES Y DESPUES DE SER UTILIZADOS:



USO CORRECTO DE LA MASCARILLA EN EL AULA :

- Los alumnos deberán siempre permanecer con sus mascarillas en todo momento colocadas de manera correcta.
- En caso que el alumno presente algún inconveniente con sus mascarillas, se comunicaran con la auxiliar para que se dirijan al aula asignada para la entrega de este instrumento de bioseguridad.
- Solo el alumno se retirara la mascarilla cuando desee beber algún líquido traído desde su casa.
- Solo se permitirá el retiro de la mascarilla cuando el alumno esté dispuesto a la toma de sus alimentos en el horario ya establecido.

¿Cuándo usar mascarilla?

Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus. También, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.



Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar?

esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva.

Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas?

Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.



Sabiendo esto, ¿qué más debo aplicar?

Si necesitas llevar una mascarilla, aprende a usarla y a eliminarla correctamente.

¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). **Deséchala inmediatamente** en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Si la mascarilla es de tela, debes desecharla después de la cantidad de lavadas por el fabricante.



¿Y cómo usarla?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso. Las mascarillas de tela deben lavarse con agua y con jabón después de cada uso.

PARA LA SALIDA DE LA INSTITUCION :

- La salida de nuestros alumnos serán en turnos y por grados académicos establecidos por el comité de disciplina y control de Bioseguridad , así mismo seguiremos tomando en cuenta los Protocolos de Bioseguridad con nuestros alumnos , como el distanciamiento social y la desinfección de las manos .

En la modalidad virtual el sistema de Evaluación se regirá de acuerdo con la R.V.M. N° 183-2021 MINEDU.

- Estrategias de aprendizaje no presencial de forma general, la institución educativa puede ofrecer el servicio educativo en tres modalidades:



- a) Presencial. - Las actividades de aprendizaje se realizan con la asistencia total de los estudiantes al colegio.
- b) No presencial. - Las actividades de aprendizaje se realizan sin la asistencia de los estudiantes al colegio.
- c) Semipresencial. – Algunas actividades se realizan de forma presencial y otras de forma no presencial.

**Corresponde a la institución educativa, antes de la matrícula escolar, determinar las condiciones económicas y pedagógicas de las modalidades que se planifican para el año lectivo.*

- La Institución Educativa, en su propuesta educativa, ofrece dos tipos de estrategias de aprendizaje.
 - a) Estrategias de aprendizaje en línea- virtual. A través de un formato virtual el docente se conecta en tiempo real con los estudiantes.
 - b) Estrategias de aprendizaje Semipresencial los estudiantes asistirán a la escuela solo dos días a la semana. Estarán en el centro educativo desde las 7:45 am hasta la salida 2:00 pm. Los estudiantes asistirán en dos grupos (grupo A y grupo B).
- Herramientas tecnológicas para la educación a distancia: La institución educativa utilizará herramientas tecnológicas para poder realizar la educación a distancia con los estudiantes. Estas se ajustarán a las competencias que se desarrollen, así como a las características de la edad de los menores. Estas herramientas proporcionarán mensajería, gestión de clases o aulas virtuales, videoconferencias y recursos tecnológicos adicionales.
- En el caso el Ministerio de Educación emita alguna norma referida a las orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco del año lectivo 2021, se cumplirá con informar a los padres de familias los alcances de dicha norma.
- La evaluación de los aprendizajes será teniendo en cuenta la evaluación formativa, siguiendo un proceso pedagógico continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza – aprendizaje. En el confluyen y se entrecruzan dos funciones distintas: una pedagógica: con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas

Para organizar de una manera más pertinente y eficaz las actividades de enseñanza y aprendizaje, tratando de mejorar los aprendizajes; y otra social: Permite la acreditación de las capacidades y destrezas de los estudiantes para el desempeño de determinadas actividades y tareas en el escenario local, regional, nacional o internacional. Lográndose los fines del aprendizaje de la educación.

- a) **Formativa:** verificar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes al final de un periodo o del año académico, con relación a las capacidades y destrezas, conocimientos y actitudes previstas en la programación curricular.
 - b) **Informativa.** Permite que las familias y la sociedad estén informados de los resultados académicos de los estudiantes y puedan involucrarse en acciones educativas que posibiliten el éxito de los mismos en la Institución Educativa y en su proyecto de vida. Así también permite a los estudiantes conocer mejor sus avances, logros y dificultades.
- Al inicio del trabajo Escolar, todos los profesores aplicarán la prueba diagnóstica, esta nota se colocará en el registro de evaluación como dato de referencia y función diagnóstica.

- **PRESUPUESTO**

El presupuesto que se requiere para la ejecución de cada uno de las actividades mencionadas será financiado por la Promotora y Padres de familia, el cálculo presupuestal para la ejecución de cada actividad, será presentado con anticipación y con datos reales próximos a cada actividad.

- **PLAN DE EVALUACIÓN**

- La evaluación del PAT está a cargo del directivo y docente, se desarrollará bimestral, se establecerán acciones retro alimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializará con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.
- Se cuenta para este proceso con un aplicativo de monitoreo.

ANEXO 01

DISTRIBUCIÓN DE FECHAS CÍVICAS

MES	DIA	FECHA CIVICA	FECHA DE DISERTACIÓN	RESPONSABLES
MARZO	22	DIA MUNDIAL DEL AGUA (Semana Santa)	Viernes 20 Miércoles 31	Todas las profesoras
ABRIL	01 -02 22	SEMANA SANTA DIA MUNDIAL DE LA TIERRA	Jueves 22	Todas las profesoras
MAYO	09 25	DIA DE LA MADRE DIA DE LA EDUCACION INICIAL	Viernes 07 Lunes 24	T/ Profesoras
JUNIO	05 07 20 24 29	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE DIA DE LA BANDERA DIA DEL PADRE 3 ^a Domingo DIA DEL CAMPEÑO SAN PEDRO Y SAN PABLO	Viernes 04 Lunes 07 Viernes 18 Jueves 24 Lunes 28	T/ Profesoras
JULIO	06 28	DIA DEL MAESTRO DIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU	Lunes 05 Viernes 23	Miriam / Diana Todas las profesoras
AGOSTO	16 20 26	DIA DEL NIÑO DIA DEL CALLAO DIA MUNDIALDE LOS ABUELITOS	Lunes 16 Viernes 20 Jueves 26	Todas las profesoras

	30	DIA DE SANTA ROSADE LIMA	Viernes 27	
SETIEMBRE	1^a 2^a 18 23	SEMANA DE LA EDUC. VIAL DIA DE LA FAMILIA DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ DIA DE LA PRIMAVERA	Viernes 03 Viernes 10 Viernes 17 Jueves 23	Todas las profesoras
OCTUBRE	3^a 31	ANIVERSARIO DEL COLEGIO DIA DE LA CANCION CRIOLLA RIFA INSTITUCIONAL	Lunes 18 Viernes 29	T/ Profesoras
NOVIEMBRE	20	DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	Viernes 19	T/ Profesoras
DICIEMBRE	22	CLAUSURA ESCOLAR	Miércoles 22	Todo el personal

ANEXO 2

ACTIVIDADES 2022

MARZO	Bienvenida
ABRIL	Día de la tierra
MAYO	Día de la Madre 06 de mayo: Actuación Virtual
JUNIO	Día de la Bandera Día del Padre 17 de junio: Actuación Virtual
JULIO	Día del Maestro Fiestas Patrias
AGOSTO	Santa Rosa de Lima
SETIEMBRE	Primavera
OCTUBRE	Aniversario del colegio Concursos Rifa Institucional
NOVIEMBRE	DIA DEL LOGRO

DICIEMBRE

Navidad
Clausura del Año Escolar
22 de Diciembre
Entrega de Libretas
29 de Diciembre

Protocolos para el retorno a clases semipresenciales

2021 - 2022

IMPORTANTE

¡Complete diariamente la ficha de sintomatología Covid en la aplicación!

Índice

Introducción	3
1. Disposiciones generales	4
2. Protocolos de bioseguridad	5
2.1 Condiciones del local educativo: limpieza y desinfección	5
2.2 Medidas antes de la jornada escolar	6
2.3 Medidas para el ingreso y la salida	7
3. Normas de comportamiento complementarias	11
4. El autocuidado – Protocolos de salud e higiene	13
5. Protocolo ante sintomatología asociada o casos confirmados de contagio de la COVID-19	14
6. Información adicional	17
Anexos	
Anexo 1: Síntomas de COVID-19	18
Anexo 2: El manejo seguro de mascarillas	19
Anexo 3: Horarios de ingreso y recojo	20

Introducción

Aprovechamos la oportunidad de agradecerles por su compromiso individual y en conjunto apoyando siempre la misión de nuestros colegios Euro. Estamos orgullosos de la increíble resiliencia que demostraron cuando de un momento a otro tuvimos que cambiar nuestra forma de enseñanza y nuestro sistema de funcionamiento por completo.

Este documento tiene como objetivo describir los protocolos de seguridad que los alumnos y los padres deberán seguir cuando vuelvan a la institución. El Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Educación (MINEDU) de Perú nos brindaron orientación detallada sobre los protocolos de salud y seguridad. Seguiremos estas disposiciones, que sirven de orientación para los procedimientos de salud y seguridad descritos en el presente documento.

A medida que se vayan modificando las disposiciones impuestas por las autoridades peruanas, se ajustará la información aquí contenida. Se informará a la comunidad escolar de cualquier actualización.

1. Disposiciones generales

Disposiciones generales para alumnos y padres:

- Las mascarillas que cubren la nariz y la boca deben llevarse puestas en todo momento, excepto en los momentos específicos señalados en estos protocolos.
- Hay que mantener una distancia de al menos 2 metros de otras personas. Se deben evitar los saludos que impliquen contacto físico.
- Recomendamos lavarse las manos con regularidad, especialmente después de haber manipulado materiales compartidos y utilizado los servicios higiénicos.
- No comparta objetos personales, bebidas o alimentos.
- Es importante que los alumnos traigan sólo los materiales necesarios para la actividad en la que participan. No se permite el consumo de alimentos durante este tiempo.

ANTES DE INGRESAR AL COLEGIO ASEGÚRESE DE QUE:

1. Haya completado la ficha de sintomatología Covid en nuestra aplicación. Sólo se permitirá el acceso a aquellas personas que completen la ficha de sintomatología y confirmen que no tienen síntomas ni contacto con personas confirmadas con COVID-19.

2. **Protocolos de bioseguridad**

Los siguientes protocolos de salud y seguridad se aplican a todos los visitantes del colegio.

2.1 **Condiciones del local educativo: limpieza y desinfección**

Antes de la apertura del colegio, se toman una serie de medidas para preparar nuestro regreso, entre ellas:

- Todos los ambientes se limpian y desinfectan.
- Las estaciones de lavado, y el desinfectante de manos están colocadas en zonas de fácil acceso.
- Se ha realizado una revisión de la ventilación para determinar si las aulas designadas tienen una ventilación cruzada adecuada (puertas o ventanas en lugares opuestos para permitir la circulación del aire). Todos los espacios interiores destinados al uso superan las normas de seguridad.
- Para todos los espacios interiores que no cuentan con ventilación cruzada se determinaron aforos como parte de un análisis individual de la calidad del aire interior.
- La disposición de las aulas se modificará para garantizar una distancia mínima de 2,0 metros en todas las direcciones.
- Se colocan carteles para indicar las reglas de distanciamiento y de desplazamiento dentro del colegio, y para recordar los protocolos de salud y seguridad. Las zonas de espera fuera de las aulas están señalizadas. Los baños, las estaciones de lavado, los inodoros y los dispensadores de agua, tienen carteles que indican que pueden ser utilizados.
- Se han creado ambientes especiales de aislamiento para que todas las personas con síntomas de COVID puedan ser separadas.
- Todo el personal de mantenimiento está capacitado en los procedimientos de limpieza y desinfección según las directrices del Ministerio de Salud de Perú (MINSA).

Todas las áreas del colegio, el mobiliario, el equipamiento y los materiales de enseñanza se limpian diariamente de acuerdo con las directrices del MINSA y el MINEDU.

Las actividades se desarrollarán en espacios abiertos o en aulas con puertas y ventanas situadas en lugares opuestos para permitir la circulación del aire. (Minedu RVM 121-2021, 6.2.2) Para garantizar una ventilación adecuada, las puertas y ventanas exteriores se mantienen abiertas para de esta forma aumentar la circulación del aire en el interior. (Minedu RVM 121-2021, Anexo 2)

2.2 Medidas antes de la jornada escolar

Control de salud

Antes de venir al colegio, asegúrese de no tener fiebre (menos de 37,3°C) ni ningún síntoma de COVID-19. Si presenta alguno de estos síntomas, no salga de casa. No venga al colegio a informar de su ausencia si alguien con quien vive presenta estos síntomas.

Control diario de salud (aplicación)

Todos los alumnos que participen en actividades permitidas deben completar todos los días la ficha de sintomatología; hasta 24 horas antes de entrar en el recinto escolar. Si no se completa la ficha, el alumno perderá el acceso a las actividades escolares de ese día.

Venga preparado

Verifique que sus hijos traigan puestas dos mascarillas limpias. Asegúrese de que los niños lleven consigo al menos una mascarilla de repuesto que cumpla las directrices prescritas por el MINSA cuando acudan al colegio. Contamos con un pequeño stock de mascarillas desechables en caso de que se necesite una de repuesto. En el colegio habrá estaciones de lavado y desinfectantes. Si lo desean, los alumnos pueden traer su propio desinfectante de manos y/o toallitas.

Uso del uniforme

Los alumnos pueden llevar el uniforme deportivo del colegio, pero no es obligatorio. Hasta nuevo aviso, el uso del uniforme será voluntario.

Se recomienda que los alumnos asistan con un uniforme de verano, que se le recomendaría: SHORT AZUL y/ o Negro POLO BLANCO (ropa de calle).

Objetos personales

Todos los utensilios traídos al colegio por un alumno deben permanecer con el alumno o en un lugar designado por la persona encargada de la TUTORA. Todos los objetos personales deben estar claramente identificados con el nombre del alumno.

2.3 Medidas para el ingreso y la salida

General

De acuerdo con las disposiciones sobre actividades permitidas, los alumnos pueden ingresar al colegio solo para las actividades programadas. Todos los alumnos deben seguir los protocolos de salud y seguridad descritos en este documento cuando se encuentren en las instalaciones del colegio.

Los padres y apoderados tienen un acceso limitado a las instalaciones del colegio. Todos los padres y apoderados deben seguir los procedimientos de salud y seguridad descritos en este documento cuando se encuentren en el recinto escolar.

CRONOGRAMA

NIVEL PRIMARIA	HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE SALIDA
1er grado	7 :45 AM	1 :50 PM
2do grado A y B	7 :45 AM	1 :50 PM
3er grado	7 :45 AM	2:00 PM
4to grado	7 :45 AM	2:00 PM
5to grado	7 :45 AM	2:00 PM
6to grado	7 :45 AM	2:00 PM

Requisitos para el ingreso (Control de temperatura y desinfección)

Sin importar si vienen en movilidad o a pie, todos los alumnos y padres o apoderados deben cumplir con los siguientes requisitos al ingresar al colegio:

- La temperatura se toma con un termómetro no invasivo. Si la temperatura es superior a 37,3° C, se tomará de nuevo al cabo de dos minutos (durante el tiempo de espera, hay que mantener la distancia y se puede tomar la temperatura a la siguiente persona de la fila).
- Si la segunda toma de temperatura supera los 37,3° C, la persona afectada NO podrá ingresar al recinto escolar. Se informará, a Dirección que deberá documentar el caso y hacer un seguimiento.
- Al ingresar al colegio se comprobará si se ha completado la ficha de sintomatología en la aplicación. En el caso de que los alumnos no dispongan de un celular propio, el control se realiza a través de los celulares de los padres.
- También se comprobará la asistencia a una actividad o reunión concertada.
- A las personas que cumplieron con los requisitos de ingreso y la desinfección de las manos con alcohol, se les permite entrar al colegio. Deben dirigirse directamente al lugar especificado para su actividad.

Ingreso peatonal

Los peatones se dirigen a la entrada asignada según el cronograma. Sólo podrán ingresar al recinto escolar los alumnos que participen en actividades.

Todos los que ingresen al recinto deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ El equipo de seguridad comprobará que todas las personas que ingresen al recinto escolar formen una fila y mantengan una distancia de seguridad para evitar aglomeraciones en la entrada.
- ✓ Todos los alumnos deben presentar su carnet.
- ✓ Todos serán sometidos a un control de temperatura.

Salida a pie

Todas las personas deben abandonar el recinto escolar por la puerta de salida según el cronograma.

3. Disposiciones complementarias:

Distanciamiento social

Se debe mantener siempre una distancia de al menos 1,5 metros de otras personas, ante todo al utilizar los servicios higiénicos.

Lugares designados

A su llegada a las instalaciones del colegio y al haber realizado el control sanitario, los alumnos deben dirigirse directamente al ambiente designado para la actividad en la que participan. Los alumnos permanecerán en el ambiente designado bajo la supervisión del acompañante adulto (por ejemplo, profesor que se encuentre libre o la auxiliar). Una vez finalizada la actividad, los alumnos deben abandonar directamente el recinto escolar.

Equipamiento de uso compartido / materiales y aulas

El personal de limpieza desinfecta los equipos adecuadamente al final de cada jornada escolar. Hay desinfectante y toallas de papel en todas las aulas y en varios lugares del recinto escolar. Las directrices específicas para el uso de materiales compartidos varían según la actividad y serán comunicadas por los adultos encargados.

Desplazarse en el colegio

Se debe utilizar los caminos y escaleras señalizados siempre que sea posible. Al pasar al lado de una persona, mantenerse a la derecha y mantener la distancia.

El consumo de alimentos y bebidas

Por el momento, los alumnos pueden traer un tomatodo y un pequeño refrigerio al colegio, dependiendo de sus actividades y horarios. Les pedimos cumplir con todos los protocolos para el consumo de alimentos y bebidas, por favor, siga las indicaciones del director .

Alimentos ligeros y bebidas sólo pueden consumirse durante las horas de recreo y en las zonas designadas (marcadas). Los profesores acompañarán a los alumnos a estas áreas cuando sean las horas de recreo.

Al tomar su refrigerio, las personas deben sentarse a una distancia mínima de dos (2) metros de los demás y no pueden estar parados frente a frente.

Los alumnos deben traer su propio refrigerio ligero, bebida y utensilios. A menos que las autoridades lo permitan y sea seguro hacerlo, los servicios de quiosco no están disponibles en el recinto escolar.

Las mascarillas pueden quitarse para comer o beber. Es imprescindible mantener una distancia mínima de 2 metros durante este tiempo.

Fomentamos el uso de envases de alimentos y bebidas fáciles de sacar y empacar y les pedimos llevar los restos de basura a casa para su correcta eliminación. Si esto no es posible, toda la basura debe ser depositada en los contenedores de reciclaje o los basureros adecuados en las instalaciones del colegio. Estos contenedores se limpian y desinfectan de acuerdo con las directrices del MINSA.

Servicios higiénicos

Cuando se utilicen los baños individuales, debe cerrar la puerta de entrada para su uso exclusivo, siempre que sea posible. En caso de que haya una fila para entrar al baño, debe situarse en una de las zonas designadas a una distancia adecuada. El personal del colegio ayudará a controlar y regular el acceso a los baños.

Los baños para alumnos tienen carteles que indican cuántas personas hay y qué lugares se pueden utilizar.

La higiene respiratoria

Las mascarillas son la medida más importante para mantener la higiene respiratoria. Cuando tosa o estornude, hágalo en el codo o en papel desechable. Debe lavarse las manos inmediatamente después de toser o estornudar. No se toque los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias. Los alumnos y el personal están obligados a llevar una bolsa de basura para tirar el papel y otros objetos personales al ir y volver del colegio.

4. El autocuidado

El lavado de manos

Al lavarse las manos, hay que respetar la regla de los 20 segundos y utilizar un desinfectante de manos, que está disponible en varios lugares del recinto escolar. Los alumnos también pueden utilizar su propio desinfectante de manos.

El uso de mascarillas

El uso de doble mascarilla que cubra la nariz y la boca es obligatorio, excepto en los momentos en que un supervisor adulto indique lo contrario (por ejemplo, al comer o beber, en la piscina o en el coro). Las mascarillas dobles pueden ser de tela o mascarillas desechables. Sin embargo, se recomienda el uso de mascarillas KN95 o similar.

No se recomienda el uso de mascarillas con válvulas desechables.



Bienestar emocional

El bienestar emocional es esencial para una buena salud. Nuestro sistema de orientación y apoyo (SOA) les proporcionará recomendaciones para el bienestar de los alumnos y los adultos.

¡Nuestro equipo de SOA no dejará solos a nuestros alumnos!

5. Protocolo ante sintomatología asociada o casos confirmados de contagio de la COVID-19

Identificación de síntomas y acciones de atención

Cualquier persona que presente síntomas fuera del recinto escolar debe permanecer en casa y consultar a su médico. Por consejo del médico, la persona afectada se someterá a una prueba de Covid-19. Si la prueba es positiva para Covid-19, notifique al colegio mediante el siguiente correo : colegioseurosbellavista@gmail.com.

Respuesta a la exposición por contacto directo

Cualquier alumno o miembro del personal que haya estado expuesto a un caso positivo confirmado deberá permanecer en casa durante siete (7) días y hacerse la prueba Covid-19 al quinto día. El día de la exposición es el día 0. Si el empleado o el alumno recibe un resultado negativo de Covid-19, debe ponerse en contacto con Dirección del colegio para que le autorice a volver.

Acciones ante diagnóstico confirmado de un alumno o miembro del personal

Cualquier alumno o miembro del personal que haya recibido un resultado positivo de la prueba Covid 19 debe permanecer en casa durante 14 días después de la aparición de los primeros síntomas (o después de recibir la confirmación de una prueba PCR o de antígeno positiva). El regreso al colegio sólo es posible presentando el resultado NEGATIVO de su prueba antigénica.

Notificación sobre un contacto directo

Una vez que se confirme un caso positivo de COVID-19 en el colegio, ésta notificará a las familias de los alumnos y del personal que hayan estado en contacto directo con la persona diagnosticada. La notificación se hará por teléfono y correo electrónico y la información sólo se dará a los padres o apoderados. El nombre de la persona identificada como caso positivo no será compartido. Se proporcionará orientación sobre el seguimiento de los síntomas y los pasos siguientes. Las personas que hayan tenido un contacto directo serán puestas en cuarentena durante 5 días y deberán recibir un resultado negativo en la prueba antes de que se les permita volver al colegio.

Notificación general en caso de que se confirme un caso en el colegio.

El colegio también informará a quienes participen en actividades programadas a la misma hora que no entren en la definición de contacto directo. Se recordará a este grupo que no ha tenido contacto directo que vigile su salud y busque atención médica si se presentan síntomas. La notificación a los padres o apoderados se realiza por correo electrónico. Al igual que con la notificación de las personas de contacto cercano, no se comparte el nombre de la persona identificada como caso positivo.

Responsabilidades de los padres y del personal

En caso de que se confirme un caso de COVID-19 en un alumno, el colegio también dará instrucciones a los padres para que informen del caso a las personas con las que han tenido contacto fuera del colegio (por ejemplo, familiares y amigos) para que puedan seguir las recomendaciones del MINSA.

Del mismo modo, el personal que haya tenido un contacto directo con un alumno o miembro de la comunidad escolar diagnosticado de COVID-19 informará a las personas con las que haya tenido contacto fuera del colegio.

Retorno a las actividades tras el aislamiento

Criterios para volver a las actividades después de un cuadro leve de la enfermedad *

- 14 días después de la aparición de los síntomas (o de un resultado positivo).
- Sin fiebre durante al menos 3 días (sin tomar medicamentos para reducir la fiebre)
- Mejora significativa de los síntomas y ausencia de otros nuevos
- Previa consulta con el departamento médico del colegio.

* Cuadro leve de la enfermedad: Paciente no requiere de respiración artificial ni hospitalización.

Grupos de riesgo

Seguiremos las directrices del Ministerio de Salud peruano para las personas en situación de vulnerabilidad o de mayor riesgo. Se pueden desarrollar protocolos separados para estos grupos de la población.

6. Información adicional

Los protocolos de bioseguridad se han presentado al gobierno de acuerdo con la normativa vigente.

Los procedimientos detallados de limpieza y desinfección, así como de seguridad y salud del personal del colegio se indican por separado.

Anexos 1: **Síntomas de COVID-19**

Síntomas relacionados con COVID-19

- Tos
- Dolor de cabeza
- Fiebre (Temperatura mayor a 38°)
- Sensación de falta de aire
- Estornudos
- Conjuntivitis
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Esputo amarillo o verdoso
- Malestar general
- Cambio o pérdida de sabor u olor
- Confusión
- Dolor en el pecho
- Decoloración azul de los labios (cianosis)
- Diarrea
- Náuseas o vómitos
- Erupciones
- Cambios de color en los dedos de las manos o de los pies

Anexo 2: **El manejo seguro de la mascarilla**

Las mascarillas de tela son lavables, evitan la proliferación de residuos y son respetuosas con el medio ambiente. Es importante utilizarlos correctamente para garantizar su eficacia y evitar la transmisión de infecciones. Las siguientes instrucciones se han elaborado a partir de las prácticas utilizadas en el sector sanitario:

- Lávese las manos con agua y jabón o utilice un desinfectante a base de alcohol antes de ponerse la mascarilla y después de quitársela.
- Colóquese la mascarilla correctamente, de modo que cubra la nariz y la boca y se ajuste bien a la cara.
- No toque la máscara mientras la lleva puesta.
- Retire la mascarilla aflojando por detrás. No toque la parte delantera.
- Lávese las manos con alcohol en gel después de quitarse la mascarilla o después de tocarla accidentalmente, o con agua y jabón si hay suciedad visible en las manos.
- Cambie la mascarilla en cuanto se moje y sustituir por otra limpia y seca.
- Evite ponerse la mascarilla en la frente, colgarla del cuello o quitársela en un lugar público para hablar o toser.
- A menos que utilice una mascarilla KN95 o N95 de buena calidad, se recomienda llevar dos mascarillas. Estos deben estar hechos de diferentes materiales. Al usarse doble mascarilla, debe colocarse primero la que ofrezca mayor protección; es decir, si se tiene una mascarilla modelo KN95 o similar, debe colocarse esta primero, y sobre ella una quirúrgica o de tela. (véase la imagen abajo)

Uso correcto de la doble mascarilla

correcto



Protege el respirador de la suciedad y puede aumentar la vida útil del EPP.

incorrecto



No garantiza el sellado del respirador, disminuyendo la protección.

Fuente: GCPS

Anexo 3: Horarios de

ingreso y recojo

Le rogamos que respete los horarios de recojo escalonados en la medida de lo posible para evitar la congestión en la calle Juan Pablo Segundo.. **¡Gracias por su colaboración!**

Horario de ingreso a la institución Y/O Protocolos	GRADOS
7 : 45 AM A 8 : 20 AM	DE 1ERO A 6TO

Grados	Horario de salida de la institución
1er grado	De Lunes a Jueves: 1 : 45 a 2: 00 pm Solo los Martes : saldrán a partir de la 1 : 20 pm
2 do grado A - B	De Lunes a Miércoles : 2 : 00 pm Solo los jueves saldrán a partir de las 1:20pm
3er grado	De lunes a viernes: 1 : 45 pm
4to grado	De Lunes a Viernes: 1 : 50 pm
5to grado	De Lunes a Viernes : 1 : 55 pm
6to grado	De lunes a viernes: : 2 : 00 pm

Callao, 22 de Febrero del 2022

Lic. JACKELINE ORE MEDINA
Directora